DIEZ MARAVEDIS.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y OCHO.

En [illegible] dias del mes de ag[osto]
de mil y seiscientos y ochenta y ocho años se juntaron
[illegible] regimiento de esta villa en la sala
[illegible] ayuntamiento [illegible] como lo an de uso y costumbre
[illegible] para tratar y conferir
[illegible] tocantes y pertenecientes a la suma
[illegible] de los vecinos de esta villa con
[illegible] Domingo Ramos
alcalde ordinario de esta villa por su mag[esta]d
D. Pedro [illegible] alferez mayor
[illegible]
D. Juan Muñoz [illegible]
D. Gines Muñoz [illegible]
D. [illegible] Gil [illegible]
D. Antonio [illegible]
dos regidores [illegible]
[illegible]
forma [illegible] acordaron lo sig[uien]te
[illegible] noticia [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] contra la juridi[cion]
[illegible]
[illegible] acordaron que la
[illegible] ordinaria de esta villa [illegible]